



**Federación de Colombicultura
Castilla – La Mancha**

Teodoro Camino, 2. (Edificio Centro)
Teléfono y Fax 967 237 525
02002 Albacete

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE CASTILLA LA MANCHA.

En Albacete, a 16 de Septiembre de 2.021.

Siendo las 18,30 horas, del día ut supra señalado, se celebra la reunión de la Junta Directiva, con la Presidencia de D. Julio Martínez González, y de quien es Secretario de la Federación, D. Francisco José Cifuentes Rodenas, con los siguientes comparecientes.:

- Presidente.: D. Julio Martínez González.
- Secretario.: Francisco José Cifuentes Rodenas.
- Gerente.: Francisco Navarro Pozuelo
- Vocales.: Andrés Carrasco Pérez
- Joaquín Gualda Jiménez
- Carlos José Gomis Martínez.

Excusan su presencia D. Juan Diego Cuenca Puche, por motivos personales, y D. Miguel García Grimaldos, éste último ha delegado su voto en el también miembro de la Junta Directiva Francisco José Cifuentes Rodenas.

Al haber sido invitados a comparecencia a esta Junta Directiva, D. Israel Ortega Jiménez, Presidente del Comité de Arbitros, y D. Francisco José Serrano López, Presidente del Comité de Competición, ambos comparecen, con voz pero sin voto.

Con fecha anterior a esta Reunión, se remitió, a los miembros de esta Junta y a los Presidentes de Comités, reseñados anteriormente, debida convocatoria con enumeración detallada de los puntos de orden del día, por lo que se pasa a evaluar los mismos, tomando por tanto los siguientes.:

ACUERDOS

1º.- Se aprueba por unanimidad la ratificación del acta de anterior Junta Directiva, de fecha 29 de Abril de 2.021.

2º.- Se realiza exposición del Sr. Presidente de la situación laboral del empleado federativo, tras la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº. 3 de Albacete, en el que se revierte la situación laboral del mismo, reconociendo el derecho del mismo a continuar a jornada completa.

Se aprueba por unanimidad ratificar la delegación en el Sr. Presidente la gestión de la rescisión del contrato laboral del empleado federativo.

3º.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la realización de los trámites necesarios para el cambio de dirección de la sede de la Federación, a C/ Teodoro Camino, nº. 2, Edificio Centro, Albacete.

4º.- Se aprueba por unanimidad la contratación de seguro de responsabilidad civil del local donde se ubica físicamente la sede de la Federación, confirmando la contratación a la Compañía de Seguros SOLISS.



**Federación de Colombicultura
Castilla – La Mancha**

Teodoro Camino, 2. (Edificio Centro)
Teléfono y Fax 967 237 525
02002 Albacete

5º.- Igualmente se aprueba por unanimidad la contratación de la empresa AUDIDAT, a fin de la gestión de la Protección de Datos, de la que actualmente carece la Federación.

6º.- Se aprueba por unanimidad de los presentes requerir a los miembros de la comisión designada para la adquisición de una sede para el establecimiento de la Federación, por lo que se hará una circular a tales miembros, que lo son Francisco José Cifuentes Rodenas, Andrés Carrasco Pérez, Francisco José Serrano López y Jesús Espadas Gómez, a fin de que comiencen las actuaciones necesarias para ello.

7º.- Se propondrá a la Asamblea General, el mantenimiento de la cuantía de la licencia, en cantidad anterior a la pandemia, en cuanto a los mayores de edad, así como realizar algún tipo de rebaja para juveniles y mujeres y peñas, para su promoción para este deporte.

8º.- Se aprueba por unanimidad la realización de un curso de inspectores, tanto de los ya existentes, como de aquellos otros que quieran adquirir tal condición. Se propone a Francisco José Cifuentes Rodenas.

Se aprueba por unanimidad la realización de curso de árbitros, tanto de reciclaje de los ya existentes, como para nuevos afiliados que pretendan adquirir la cualidad de árbitros de esta Federación. El encargado de impartir tal cargo será Israel Ortega Jiménez.

9º.- Se aprueba por unanimidad requerir a D. Enrique Sánchez García, anterior Presidente de la Federación, a fin de que comparezca en la sede de la misma para darle posibilidad de realizar puntualizaciones y aclaraciones a la documental que obra en los archivos de esta Federación, y que pudieran, supuestamente, constituir ciertas irregularidades administrativa y contables, para lo que se reunirá el día y hora que para ello se señale con la Junta Directiva.

10º.- Se decide por esta Junta Directiva en primer lugar agradecer la labor, en pro de la colombicultura, dada su condición de Asambleísta, que D. Juan Blanco Gómez hasta ahora ha venido realizando, en cuanto a la página web. Como en la actualidad no existe movimiento alguno, al no existir competición, se podrá volver a contar con su inestimable ayuda, llegado el momento. Así mismo, esta Junta Directiva, estima que siendo la Federación de Colombicultura de Castilla La Mancha, titular del dominio relacionado con todo lo concerniente a las RRSS, se le solicita que a la mayor brevedad posible ponga a disposición de la misma las claves de acceso, por ser de interés general de todos los aficionados.

11º.- Se establece que el depósito lo continuará llevando Angel Cristian Carrasco Fernández, una dotación económica de 100 €. , con carácter mensual, dado el gasto que conlleva, al deber de alimentar al palomo, así como gastos concernientes a viajes realizados para su recogida, y gestión de averiguación del propietario.

Se publicitará, en la página web de la Federación, la numeración de las anillas de los ejemplares depositados, a fin del debido conocimiento de los afiliados, para que, en el plazo de 30 días puedan recuperar el ejemplar tras exhibición de chapa, y previo pago de 10 € a esta Federación, por los gastos ocasionados, y en caso de transcurrir los 30 días anteriormente dichos, se le dará el destino correspondiente a citados ejemplares, siendo el único fin de referido destino, el del fomento del deporte a nivel regional.



**Federación de Colombicultura
Castilla – La Mancha**

Teodoro Camino, 2. (Edificio Centro)
Teléfono y Fax 967 237 525
02002 Albacete

12º.- Se convocará la Asamblea General para el día 24 de Octubre de 2.021, concretando su hora posteriormente.

13º.- En ruegos y preguntas se establece que se requerirá a los afiliados por la modalidad de palomos de raza, a fin de nombrar un delegado para su debida representación y contacto con esta Federación, para la realización de proyectos deportivos en esta modalidad, y ello con anterioridad a la celebración de la Asamblea General.

Sin otros temas que tratar se da por finalizada esta Reunión, con los asuntos aprobados en el texto del Acta, la que es suscrita por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de esta Federación.

Sr. Presidente.

Sr. Secretario

Asistentes

